



ALINEACIÓN OMNICANAL

DE PRODUCTOS SOSTENIBLES

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
30 de Mayo de 2024

El Puerto de Liverpool



Alineación Omnicanal de Productos Sostenibles



A. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y reglas para realizar la gestión e implementación de los artículos catalogados en la categoría de “sostenibles” y con ello contribuir con las directrices de la estrategia de sostenibilidad conforme a la política [DO-POL-2021/5/24-Sostenibilidad](#).



B. ALCANCE

Aplica para todos los almacenes Liverpool, Ventas a Distancia (VAD) y Proveedores (Canal Físico y virtual), así como a los Jefes de Departamento, Equipo PV y Display, Vendedores, Compras SF/ HL, VAD, Boutiques, Oficina de Proyectos, Proveedores, CDH / CRS, Logística, Abastecimientos, Gerencia de Operaciones Jurídico (Derechos de Consumo), Gestión Inmobiliaria y Medio Ambiente, Marcas Propias, LASO, Gerencia de Gobierno de Datos de Producto.



C. REGLAS:

1.- Es responsabilidad de las áreas involucradas, conocer, difundir y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en esta política, de manera ordenada, honesta y ética.

Alineación Omnicanal de Productos Sostenibles

DE LOS ATRIBUTOS.

2.- Es responsabilidad del comprador (es) designado (s) por las Direcciones de Compras, así como de los proveedores, conocer las categorías de los productos sostenibles, definidas por la Empresa, en el caso de Suburbia será responsabilidad también de las áreas CAT-MEX y Diseño. Así mismo, las áreas de compras son responsables de entender el proceso de revisión de certificados y atributos sostenibles y las reglas básicas para el etiquetado de productos identificados dentro de estas categorías, de conformidad con lo descrito en el Manual Sostenible ([anexo 1](#)) y la Guía de Certificaciones y atributos sostenibles ([anexo 2](#)).

3.- Los compradores son responsables de asegurar que los artículos con características sostenibles cuenten con los requisitos establecidos para ser incluidos en la categoría que les corresponda, previa validación de los siguientes aspectos:

- Que el producto cuente con una característica o atributo de sostenibilidad.
- Que la información del producto y/o atributo en el mercado sea clara y veraz.
- Que el producto cuente con un certificado y/o cualquier otro documento emitido por autoridad u organismo competente, facultado, autorizado y/o acreditado para ello. En caso de no contar con un certificado, se le solicitará firmar la Carta Responsiva de atributos ([anexo 6](#)).
- Que el proveedor presente la documentación apropiada que avale la certificación de las cualidades o propiedades del producto o servicio “sostenible”, la cual deberá presentarse en español o en su defecto contar con una traducción realizada por un perito calificado.
- Que el producto esté catalogado, con el atributo activado visible para los consumidores en el sitio web.

4.- Es responsabilidad del proveedor cumplir con los requisitos de la creación del producto, como son:

Alineación Omnicanal de Productos Sostenibles

- 4.1.- Alta del artículo dentro de entrada única. (Ver manual en anexo 4)
- 4.2.- Incluir los certificados o de no contar con el mismo, la carta responsiva de atributos que respalde las características del producto de acuerdo al manual de entrada única.
- 4.3.- Describir o citar en entrada única que tipo de beneficio, iniciativa o protocolo se está presentando en relación con el producto o con base al atributo sostenible.
- 4.4.- En caso que el producto no sea 100% sostenible especificar el porcentaje, la característica o describir la parte que cumple con el atributo dentro del portal de entrada única (acceso solo a proveedores).
- 4.5.- Es responsabilidad del proveedor entregar la mercancía con el empaque, sellos y etiquetas que avalen las características sostenibles y que brinden más información al cliente. (Manual de etiquetado Anexo 5)
- 5.- Es responsabilidad de la Gerencia de Operaciones Jurídico y la Gerencia de Gobierno de Datos de Producto revisar de forma cuatrimestral que los atributos cumplan con los requisitos y leyes vigentes.
- 6.- Por regla general, el área de compras (en el caso de Suburbia el área de CAT-MEX), deberá facilitar al proveedor la carta compromiso en la cual se especifique la veracidad de los atributos en sus productos y sus certificados, misma que deberá ser entregada por el Proveedor al área de compras (en el caso de Suburbia el área de CAT-MEX) con firma del representante legal de la Empresa de que se trate. (Anexo 6) Así mismo, el proveedor deberá confirmar la vigencia de sus certificados, con al menos un mes de anticipación al vencimiento de los mismos. Se revisará de manera particular, aquellas situaciones que representen un posible riesgo que pudiera afectar la reputación de El Puerto.
- 7.- Es responsabilidad de la Gerencia de Operaciones Jurídico informar y/o validar leyes aplicables a los atributos nuevos y/o activos, o alguna reforma a la legislación, previa alerta normativa.

Alineación Omnicanal de Productos Sostenibles

DEL PROCESO DE ALTA DE ARTÍCULOS Y/O ATRIBUTOS

8.- El comprador es responsable de:

8.A) En el caso de Liverpool: Validar con la Gerencia de Operaciones Jurídico y Gobierno de Datos de Producto la creación de un nuevo atributo.

8.B) En el caso de Suburbia: Merchandising valida el atributo por producto y comunica a las áreas comerciales y de diseño para su colocación en PLM.

9.- Es responsabilidad del proveedor comprobar o demostrar las características que definan y justifiquen a qué atributo corresponde.

10.- Es responsabilidad de la Gerencia de Gobierno de Datos de Producto verificar y comunicar a las subdirecciones de compras SL/HL de manera trimestral el volumen de productos con atributos sostenibles.

DEL EMPAQUE Y ETIQUETADO

11.- Es responsabilidad del proveedor entregar la mercancía con las etiquetas y sellos visibles para su revisión.

12.- Es responsabilidad del proveedor cumplir con los requisitos normativos de empaque y embalaje y en la medida de lo posible buscar que los mismos sean sostenibles.

13.- Para Suburbia es responsabilidad del área de CAT-MEX el asegurar que el producto de origen llegue con la etiqueta de suministros (bajo la campaña "acciones que suman más")

Alineación Omnicanal de Productos Sostenibles

DE LA IMPLEMENTACIÓN EN TIENDA.

14.- Es responsabilidad del jefe de departamento asegurar que el producto se exhiba y esté etiquetado con la información sostenible visible para el cliente.

15.- Es responsabilidad del equipo de Presentación Visual y Display la adecuada exhibición del producto en puntos focales fuera de las secciones.

16.- Es responsabilidad del jefe de departamento la adecuada exhibición del producto dentro de su sección, así como gestionar los materiales de comunicación gráfica para el cliente y el mantenimiento de las exhibiciones fuera de las secciones.

17. La comunicación de producto sostenible en tienda física y digital tendrán que estar alineadas.



E. TABLA DE APROBACIONES

Preparó	Revisó	Autorizó	Número de Versión	Fecha de actualización
Miguel Angel Cruz Tirado Especialista Proyectos PMO	Uriel Calleja Luna Gerente Gobierno Datos de Producto	Juan Pablo David Sanche Director Corporativo Comercial HardLine	V.1	01/02/2023
	Donají Moran Silva Gerente Mercadeo Soft Line	Miriam Mendoza Aguilar Director Presentacion Visual y Display		
	Brenda Reyes Ortíz Gerente Operaciones Juridico	Esperanza García Sánchez Director Marcas Propias Suburbia		
	Antonio García Cancino Gerente Responsabilidad Social	Daniela Hernández Calderón Director Corporativo Comercial SoftLine		
	Alejandra Sánchez Juárez Subdirector Mundo Mesa			
	Karla Irma Vargas Delgado Subdirector Mundo Niñas			
	Marco Antonio Salazar Bonilla Coordinador Multimedia y Deportes			
	José Victor Reyes Rodríguez Gerente Compras Responsables			
	Luis Fernando Osornio Pérez Gerente Estrategia y Proyectos Digitales			
	María del Pilar Martínez Arquer Gerente Mercadeo Hardline			